

Dimensión Empresarial

ENSAYO SOBRE TÓPICO DE CIENCIA

PERCEPCIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA PANDEMIA

SELF-EMPLOYED WORKERS PERCEPTION IN PANDEMIC

PERCEPÇÃO DE TRABALHADORES POR CONTA PRÓPRIA NA PANDEMIA

Ensayo desarrollado en ESERP Business School a Law, www.eserp.com, Barcelona. Fecha de recepción 15/05/2020, fecha de aceptación 28/07/2020.

José Luis Bustelo

Doctor en Economía. Profesor investigador en ESERP Business School and Law, Barcelona. Correo: jbustelo@eserp.com

Cómo citar este artículo

Bustelo, José L. (2020). Percepción de trabajadores autónomos en la pandemia. *Dimensión Empresarial*, 18(3). DOI: 10.15665/demv18i3.2427

Resumen

Este artículo tiene como objetivo mostrar los resultados obtenidos de una investigación, para averiguar la percepción que tienen los trabajadores autónomos (independientes) en España respecto de las medidas económicas adoptadas. Para ello, en el marco teórico se han abordado las medidas económicas adoptadas por el Ejecutivo. En el marco empírico, se ha realizado un estudio mediante un cuestionario respondido por 2.835 autónomos en territorio español. El 45,30 % de los autónomos encuestados considera que el Gobierno no está haciendo nada. Cabe destacar el hallazgo de que, al 83 % del total, solo tiene un mes más de liquidez para poder afrontar sus deudas. Palabras clave: COVID-19, autónomos, crisis económica, crisis financiera.

Abstract

This article aims to show the research results, to find out the perception that self-employed workers have regarding the economic measures adopted in Spain. For this, in the theoretical framework the economic measures adopted by the Executive have been addressed. In the empirical framework, a study was carried out using a survey answered by 2,835 self-employed workers in Spanish territory. 45.30% of the self-employed workers consider the Government is not doing anything. It is worth noting the finding that, at 83% of the total, it only has one more month of liquidity to face its debts. Key words: COVID-19, self-employed, economic crisis, financial crisis.

Resumo

Este artigo tem como objetivo mostrar os resultados obtidos em uma investigação, descobrir a percepção que os trabalhadores independentes têm na Espanha em relação às medidas econômicas adotadas. Para isso, no referencial teórico foram abordadas as medidas econômicas adotadas pelo Executivo. No quadro empírico, foi realizado um estudo utilizando um questionário respondido por 2.835 trabalhadores independentes em território espanhol. 45,30% dos entrevistados independentes consideraram que o governo não está fazendo nada. Vale ressaltar a constatação de que, em 83% do total, possui apenas mais um mês de liquidez para enfrentar suas dívidas. Palavras-chave: COVID-19, autônomo, crise econômica, crise financeira.



INTRODUCCIÓN

Si bien la incertidumbre generada por la evolución de la pandemia impide realizar previsiones económicas a corto plazo, las situaciones económicas anteriores pueden dibujar un entorno económico futuro. Ningún país estaba preparado para esta crisis sistémica; de hecho, ni siquiera la podía prever. A pesar de ello, en general, la adaptación del mercado a los nuevos escenarios, cuando se producen catástrofes, es bastante rápida (Kopczuk, 2020). Sin embargo, para poder lograr una mejor adaptación, es de obligado cumplimiento que se diseñen políticas económicas que apoyen la mejora del flujo circular de la renta de las empresas y los autónomos (independientes) y, velar por la protección de los más vulnerables, para garantizar que puedan sobrevivir a esta crisis: Solo un esfuerzo internacional coordinado y muy generoso, con todo lo que haga falta, podrá responder al presente escenario económico (Serrano, 2020, p. 1).

El flujo circular de la renta (flujos económicos) está básicamente integrado por familias y empresas (multinacionales, grandes empresas nacionales, pymes y autónomos) y la administración pública. Sin embargo, el pasado 13 de marzo del 2020 se quebró completamente este movimiento circular de producción y consumo. Las familias no pueden acceder a los productos —bienes y servicios que las empresas producen (crisis de demanda) y, ante esta situación, estas últimas dejan de producir, no pueden distribuir sus productos y, mucho menos, reponerlos en los canales. Incluso las compañías digitales, como las de publicidad, deben ralentizar sus negocios y actividades, pues las empresas dejan de invertir, momento en el que se produce el «shock de oferta». Económicamente, esta situación carece de precedentes; se trata de una crisis sistémica (afecta a todo el mundo, sin discriminación), de forma abrupta (no ha podido ser prevista) y es una crisis de demanda y oferta provocada por un agente exterior no económico: un virus.

Ante este problema de demanda y oferta, es posible que las políticas macroeconómicas que se aplican en una situación económica normal no sean efectivas en estos momentos. Para aumentar la demanda agregada (crisis de demanda), se aplican políticas expansivas

de incremento del gasto público y reducción de impuestos, pero por mucho que los Gobiernos quieran reactivar la demanda mediante ese mecanismo, los consumidores no podrán comprar, ya que seguirán confinados en sus hogares. Ante una crisis de oferta, los Gobiernos puede ofrecer subvenciones, invertir en políticas de desarrollo de infraestructuras e, incluso, control de algunos sectores (decisiones de emergencia y estado de alarma) pero, estas políticas, ahora, en la crisis actual, no sirven.

El confinamiento conlleva que, principalmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como los autónomos, no tengan liquidez (véase, más adelante, el Gráfico 8) y los Gobiernos evitan el colapso interviniendo en los flujos financieros. Tan solo un mes sin facturación (véase el Gráfico 9) puede representar pérdidas en su explotación, es decir, ausencia de beneficios. Ante esta situación —caída de ingresos y pérdidas de explotación en el horizonte— solo queda llevar a cabo despidos masivos; por ello, una de las primeras medidas adoptadas por el Ejecutivo español fue la herramienta del expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). También se han aprobado diversas medidas a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), con el fin de que empresas y autónomos puedan pedir préstamos y, de esta forma, puedan devolver sus deudas a corto plazo. Asimismo, se han aprobado moratorias en el pago de impuestos. Sin embargo, se considera en el presente trabajo que las medidas adoptadas resultan totalmente insuficientes y carecen de recorrido para la posterior recuperación económica.

¿Qué efectos tendrán estas medidas? Las destinadas a limitar el cierre de empresas, según Torres & Fernández (2020), pueden suponer entre 100.000 millones y 200.000 millones de euros (en función del multiplicador de crédito por parte de las entidades bancarias), lo cual significa entre un 8 % y un 10 % del producto interior bruto (PIB). Ya es posible admitir, pues, que el déficit público se desbocará, y la pregunta que surge entonces es: ¿hasta cuándo podrá seguir endeudándose el Gobierno? Y, lo más importante: ¿cómo se pagará esta deuda? Ante una

ortodoxia económica, el déficit público se debe reducir mediante la restricción de ayudas o subvenciones, reducción del gasto público y nuevos presupuestos generales con incremento de impuestos, cuyo objetivo sea obtener mayores ingresos para las arcas del Estado. Es decir, ante un exceso de déficit público la herramienta básica es la política fiscal contractiva. Según la encuesta llevada a cabo, los trabajadores por cuenta propia tienen una percepción de que después de la crisis el gobierno aumente los impuestos o reduzca las ayudas al colectivo de autónomos.

Así, es muy posible que, para las grandes empresas o multinacionales, al tener más recursos podrían reducir sus ingresos con una menor incidencia en su futuro; pero, para una pyme o un autónomo, puede significar la muerte súbita.

El presente estudio se enfoca en el caso de los autónomos y lo primero que se puede percibir al analizar las medidas adoptadas por el Gobierno español es que estas se orientan a las grandes empresas. Si a un autónomo se le posterga el pago de sus impuestos o se le dan facilidades para la obtención de crédito, tan solo se le alarga la agonía. Una posible solución, propuesta por Saez & Zucman

(2020), sería la de convertir al Estado en lo que ellos denominan «comprador de último recurso», es decir, que el Estado asuma los ingresos perdidos por parte de empresas y hogares.

Otro economista, Mankiw (2020), propone otra solución para la recuperación económica: un sistema fiscal articulado en torno a un mecanismo de retenciones y liquidación del IRPF, de tal manera que los ingresos compensatorios percibidos durante la crisis puedan ser devueltos, con un plan temporal establecido previamente, una vez que los ciudadanos vuelvan a obtener ingresos de forma regular. A favor de esta forma de inyectar dinero a los ciudadanos, Galí (2020) trae a colación el sistema helicopter money el cual propone que el Banco Central imprima dinero y el Gobierno lo gaste. Fue propuesto en 1969 por Milton Friedman y confirma que las políticas fiscales expansivas que conllevan a continuación políticas económicas de contracción no son viables, ni operativas, para este momento excepcional provocado por la COVID-19. De hecho, tal como defiende Galí (2020), tenemos el deber de aprender de las etapas de depresión económica anteriores y reflexionar sobre los riesgos de gastar dinero con programas mal diseñados y sin objetivo claros.

MÉTODOS

Con el fin de poder conocer qué percepción tienen los autónomos respecto de la actual crisis de la COVID-19, cómo creen que será su futuro después y qué valoración hacen de los gobernantes que la están dirigiendo, se ha elaborado un cuestionario, con la herramienta de

creación de formularios de Google. Este fue difundido entre 3.500 autónomos cuya actividad profesional se desarrolla en España y de forma aleatoria. De ese total, el cuestionario fue respondido por 2.835, tal como puede verse en la tabla 1.

Tabla 1. Número de prueba recibidos y validados, por comunidades autónomas

CC. AA.	Recibidos y validados
Galicia	148
Principado de Asturias	95
Cantabria	220
País Vasco	132
Navarra	89
La Rioja	93
Aragón	148
Cataluña	614

CC. AA.	Recibidos y validados
Comunidad Valenciana	32
Islas Baleares	322
Comunidad de Murcia	28
Andalucía	340
Castilla-La Mancha	120
Comunidad de Madrid	244
Castilla y León	65
Extremadura	48
Islas Canarias	59
Ceuta	24
Melilla	14
N.º total de cuestionarios	2.835

Fuente: Elaboración propia

La primera parte del cuestionario recoge las preguntas destinadas a la caracterización sociodemográfica de los encuestados e incluye datos inherentes a los sujetos (edad, género y actividad laboral, entre otros), así como las características de sus negocios (tipo de organización y/o sector y número de empleados, en caso de que los tuviera).

A continuación, la segunda parte se centra en la perspectiva de futuro del negocio y la situación en la que se encuentran los autónomos en el estado de alarma generado por la crisis de la COVID-19.

Finalmente, la tercera parte recoge la percepción de los autónomos en relación con las políticas fiscales expansivas que el Gobierno español ha puesto en marcha para ayudar a este colectivo. Para ello, el análisis

se ha construido a partir de la escala de Likert, con una puntuación de entre 1 y 10, siendo 1 una muy mala percepción sobre las políticas de ayuda gubernamental, y 10, una muy buena percepción de estas.

A efectos estadísticos, nos encontramos con una población finita. El número de autónomos en España, en el mes de febrero (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2020) era de 3.252.517. La recogida de datos se ha realizado mediante un muestreo aleatorio simple por comunidades autónomas seleccionadas, con una muestra simple obtenida y validada de 2.835 sujetos. Hemos atribuido un margen de error del 2,5 %, teniendo en cuenta la heterogeneidad del colectivo.

RESULTADOS

Análisis de la muestra según las variables sociodemográficas

Los datos de la muestra, en función del género, muestran que el cuestionario fue contestado por un total de 1.908 hombres (67,30 %) y 927 mujeres

(32,70 %). Según el grupo de edad de los participantes, la mayoría se sitúa en la franja comprendida entre los 30 y 54 años (50,4 %), mientras que 1.256 (44,3 %) tienen entre 55 y 64 años; la proporción más baja se sitúa entre los mayores de 65 (4,5%) y menores de 30 años (0,78%).

Fuente: Elaboración propia

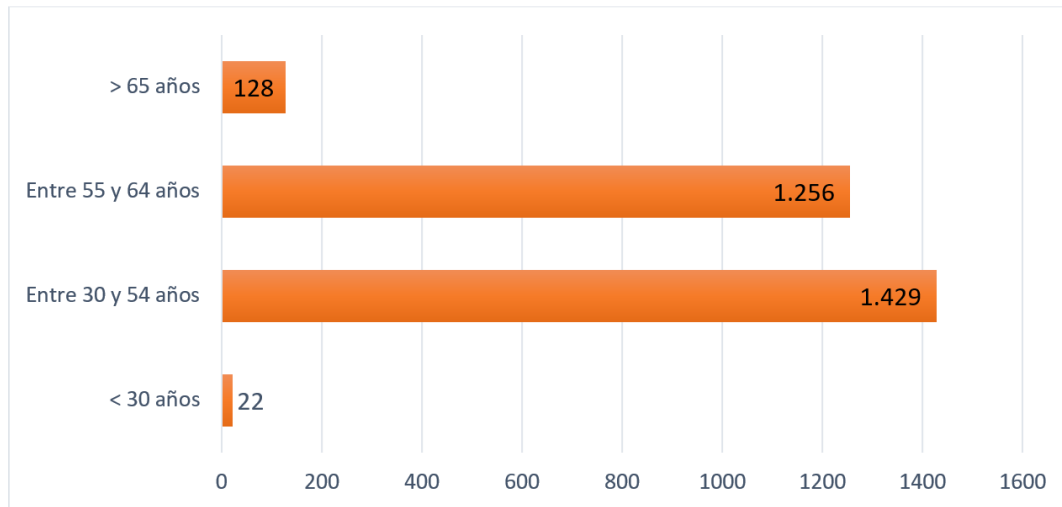


Gráfico 1. Distribución de la muestra según el grupo de edad

El gráfico 2 refleja la distribución de la muestra según el sector de trabajo del participante. Resulta especialmente interesante para poder observar el impacto que puede tener la crisis por sectores. Al

respecto, se ha estratificado la muestra según ramas de actividad, de tal forma que es posible detectar qué sectores concentran el mayor número de autónomos.

Fuente: Elaboración propia

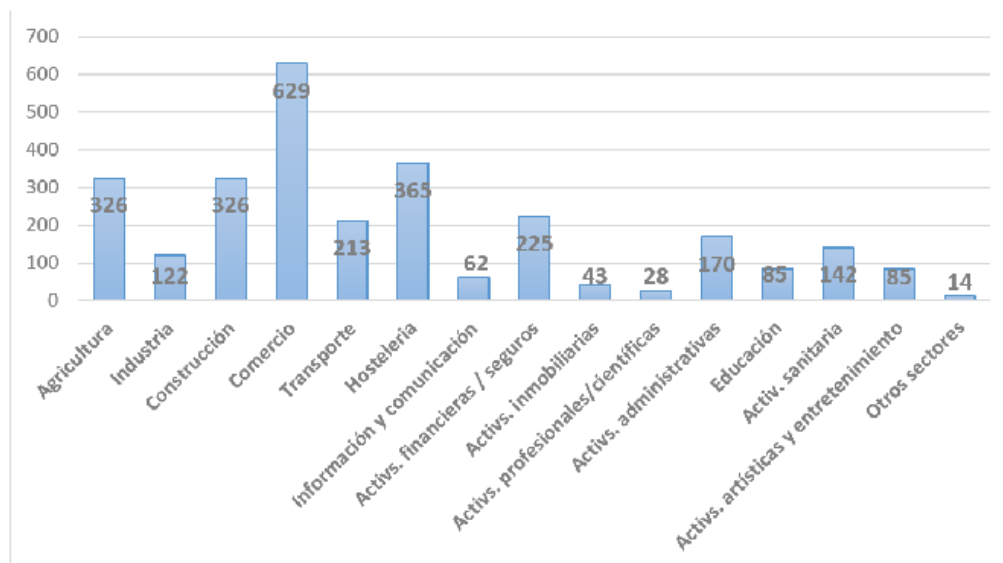


Gráfico 2. Distribución de la muestra según el sector del autónomo

De este modo, se comprueba que el porcentaje más alto se corresponde con el sector del comercio, que aglutina al 22,17 % de los encuestados (629 autónomos); le sigue la hostelería, con el 12,87 % (365); y la agricultura y la construcción, ambos con un 11,49 % (326). Se trata de sectores muy relevantes en la economía española. Todos estos datos gozan de especial trascendencia, en el sentido de que las ayudas gubernamentales, en materia fiscal, deberían centrarse en estos sectores, con el fin de minimizar la crisis económica financiera posterior a la sanitaria.

Análisis de la muestra según la perspectiva del negocio y situación en que se encuentran los autónomos en el estado de alarma generado por la crisis de la COVID-19

Para averiguar estas cuestiones, hemos querido, en primer lugar, conocer la situación de los autónomos en relación con su operativa laboral actual provocada por la crisis de la COVID-19. Los datos se reflejan en el gráfico 3.

Fuente: Elaboración propia

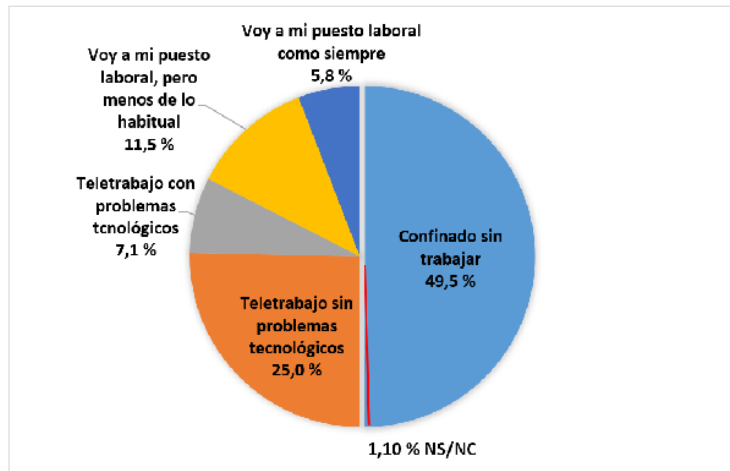


Gráfico 3. Distribución de la muestra según la situación laboral

A la luz de esta información, el porcentaje de autónomos que no pueden trabajar debido al confinamiento obligatorio es prácticamente la mitad de los encuestados (49,5 %). Por su parte, los que, pudiendo trabajar desde sus hogares, lo hacen vía telemática, pero con problemas tecnológicos, suponen el 7,1 %. A su vez, solo la cuarta parte del total de los autónomos encuestados (25 %) mantiene su actividad de forma telemática sin problemas

tecnológicos. Finalmente, la proporción de los que siguen acudiendo físicamente a sus puestos de trabajo es muy baja (5,8 %), debido al estado de alarma en el país.

Una vez conocidos estos datos, es importante saber cuál ha sido el impacto en sus ingresos, en forma de incremento o disminución, que ha experimentado este colectivo. Esta información se recoge en el gráfico 4.

Fuente: Elaboración propia

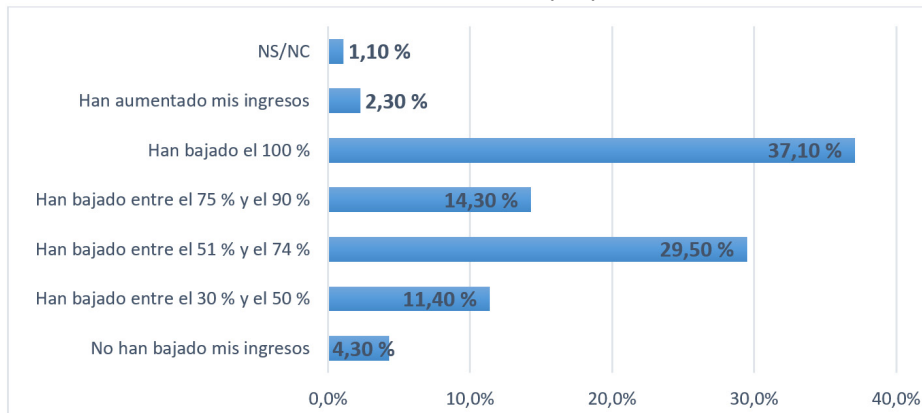


Gráfico 4. Distribución de la muestra en función del aumento o la disminución de los ingresos

Los datos muestran que el 37,10 % de los encuestados afirma haber sufrido una reducción del 100 % de sus ingresos y, para el 29,50 %, estos han caído entre el 51 % y el 74 %. Así las cosas, teniendo en cuenta que las ayudas para los autónomos aprobadas por el Ejecutivo español exigen que la caída de los ingresos

—facturación— haya sido superior al 75 %, tan solo el 51,40 % de la muestra podrá acogerse a tales ayudas.

Una vez vistos estos datos, conviene conocer el número de trabajadores que tienen a su cargo los autónomos consultados. El gráfico 5 los refleja.

Fuente: Elaboración propia

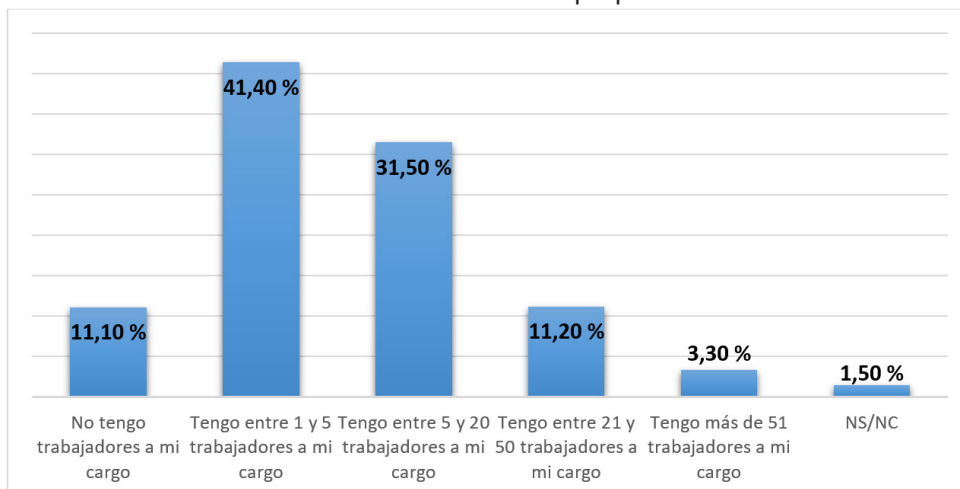


Gráfico 5. Distribución de la muestra según el número de trabajadores a cargo

Tal como puede observarse, tan solo el 11,10 % de los encuestados no cuenta con trabajadores a su cargo, frente al 87,70 % que sí. De estos, un 41,40 % tiene

entre 1 y 5 empleados; el 31,50 %, entre 5 y 20; el 11,20 %, entre 21 y 50; y apenas el 3,30 % cuenta con más de 51 trabajadores.

Estos datos resultan especialmente trascendentes teniendo en cuenta que el autónomo difícilmente podrá mantener a sus empleados si su negocio carece de ingresos o su caída es elevada. En este sentido, una de las medidas adoptadas por el Gobierno español,

en un intento de ayudar a empresas y autónomos, ha sido la aprobación de que se llevasen a cabo los ERTE necesarios. En relación con esta medida, se reflejan en el gráfico 6 los distintos escenarios en los que los encuestados han afirmado estar inmersos.

Fuente: Elaboración propia

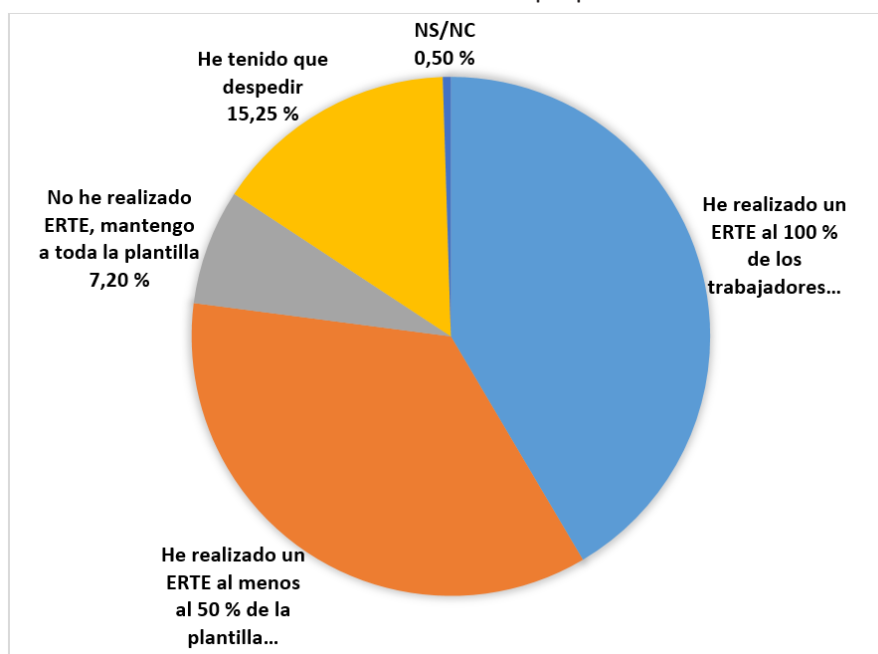


Gráfico 6. Distribución de la muestra según se hayan producido despidos o ERTE

El 41,50 % de la muestra afirma que ha tenido que realizar un ERTE al 100 % de su plantilla, y el 35,55

%, al 50 % de la plantilla. Solo un 7,20 % del total encuestado ha podido mantener a toda su plantilla.

Una vez vistos los datos relacionados con el número de trabajadores a cargo y de despidos temporales de estos, como consecuencia de la crisis actual, es importante conocer el grado de liquidez, es decir, cuánto tiempo pueden aguantar los autónomos sin ingresos.

Al respecto, el gráfico 7 muestra que, del total de los encuestados, más de la mitad, en concreto, el 51,20 %, no tiene liquidez debido a la falta de ingresos y, por lo tanto, no puede afrontar sus deudas. Al 44,51 % se le agotará su liquidez en un plazo de entre uno y dos meses, si no consigue antes ingresos.

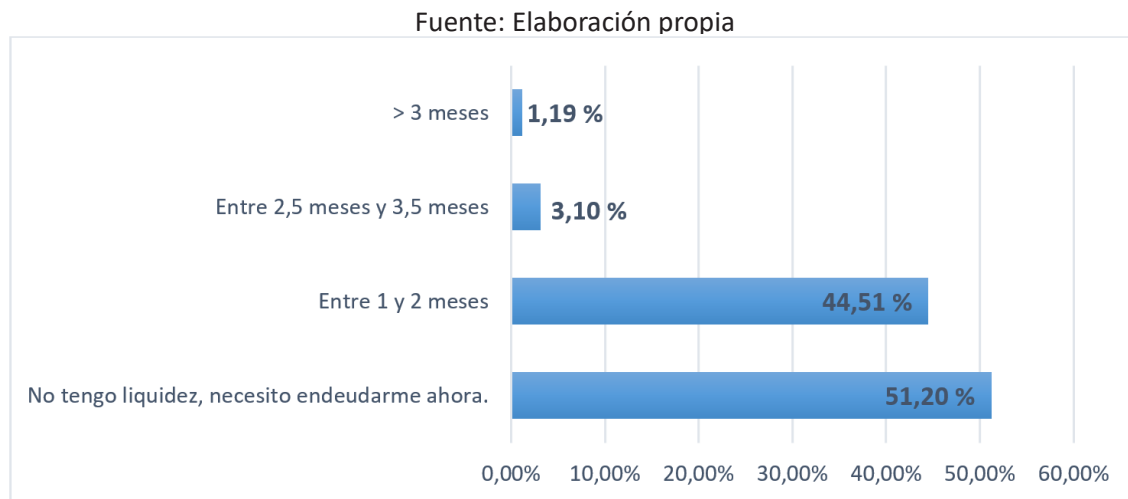


Gráfico 7. Distribución de la muestra en función de la liquidez del autónomo

En cuanto a la situación de los negocios de los autónomos encuestados en relación con los ingresos y pérdidas, el gráfico 8 refleja la distribución porcentual

del plazo en el cual, si no obtienen ingresos, sufrirán pérdidas anuales.

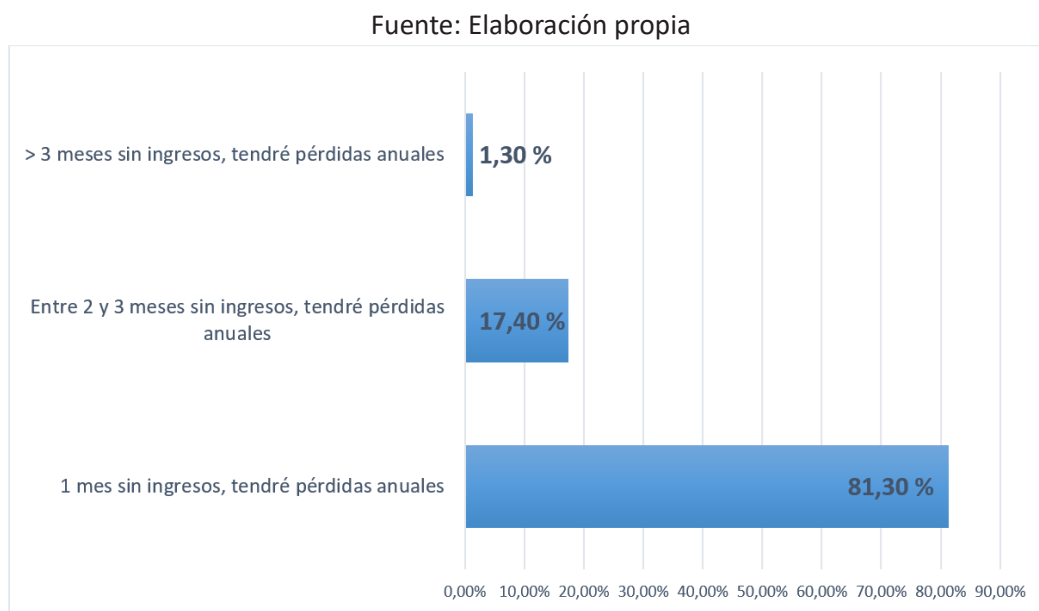


Gráfico 8. Distribución de la muestra en función de las pérdidas anuales, sin ingresos mensuales

Así, se observa que el 81,30 % de los encuestados sufrirá pérdidas en este año 2020, por haber estado sin ingresos un solo mes. El porcentaje de los que

aguantarán entre dos y tres meses antes de entrar en pérdidas anuales es de tan solo un 17,40 %.

Fuente: Elaboración propia

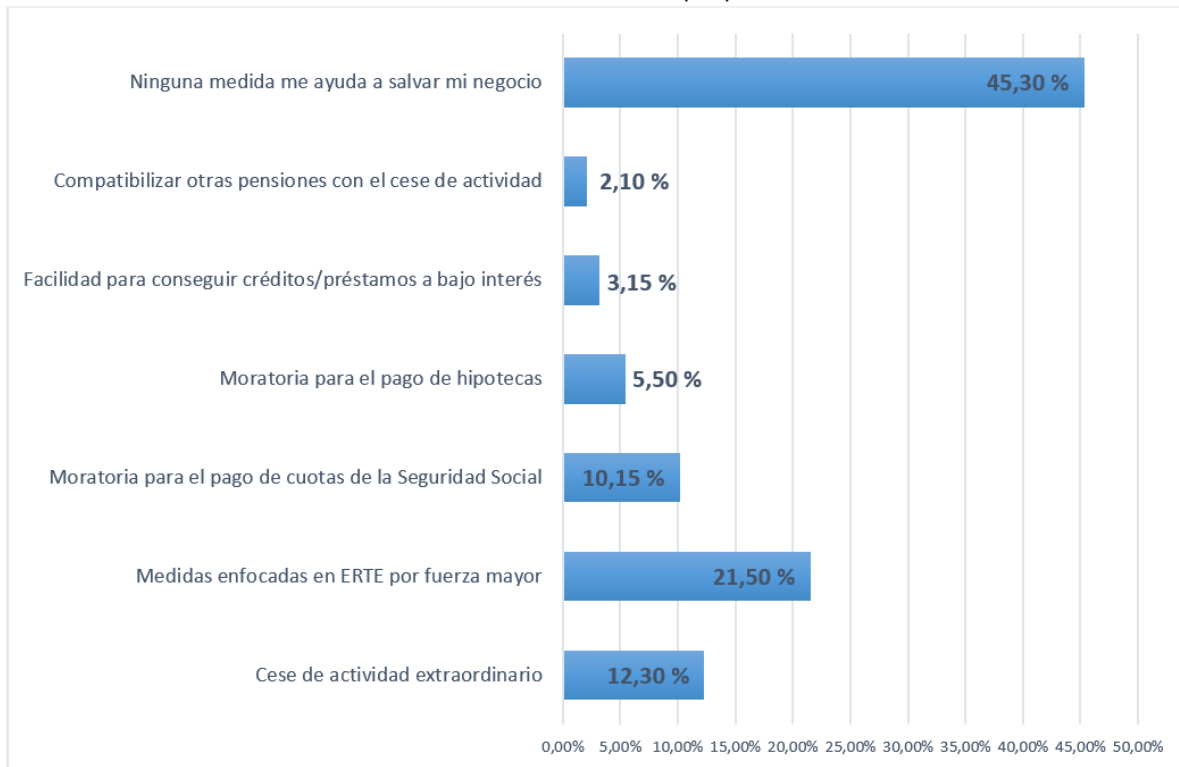


Gráfico 9. Distribución de la muestra según la percepción de las ayudas recibidas

A continuación, gráfico 9, se muestra, en relación con las ayudas aprobadas por parte del Gobierno español, la percepción que de ellas tienen los autónomos.

El 45,30 % de los encuestados considera que ninguna de las medidas puestas en marcha por el Ejecutivo español le ayudará a salvar su negocio, y el 21,50 % afirma que la ayuda recibida para poder llevar a cabo el ERTE ha sido positiva para su negocio y le puede permitir minimizar el impacto de la actual crisis.

A su vez, la facilidad para conseguir préstamos o créditos a tipos de interés bajo es una medida

positiva para tan solo el 3,15 %, y el 2,10 % considera una medida de este mismo signo la posibilidad de compatibilizar otras pensiones con el cese de su actividad.

Valoración de los autónomos encuestados sobre la gestión económica del Gobierno español en relación con la crisis de la COVID-19

En esta tercera parte, se aborda cómo valoran los autónomos encuestados la gestión económica que el Ejecutivo está llevando a cabo en la presente crisis. Los datos obtenidos se recogen en el gráfico 10.

Fuente: Elaboración propia

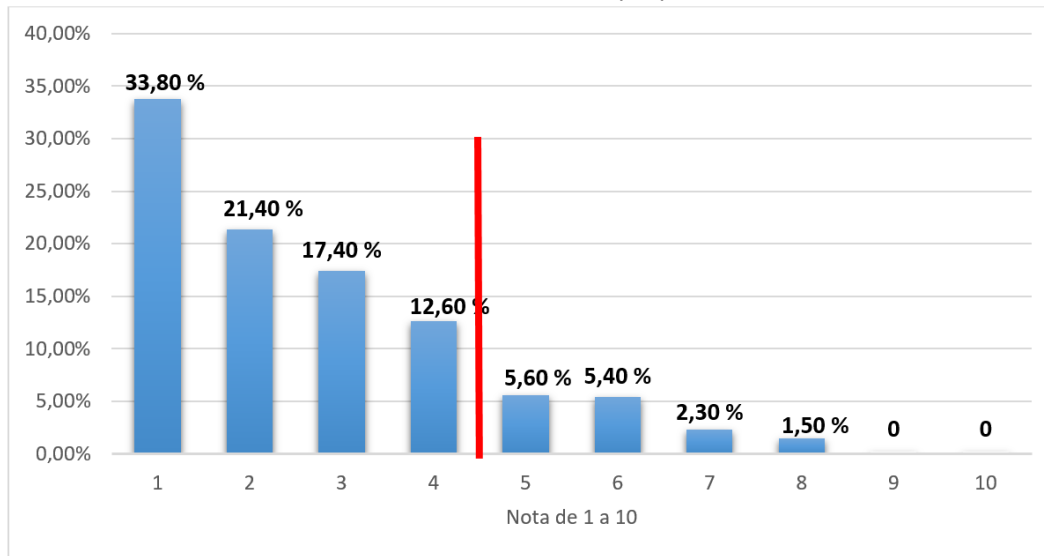


Gráfico 10. Distribución de la muestra según la puntuación dada a la gestión económica del Gobierno

La información refleja que el 85,20 % de los sujetos encuestados suspende al Gobierno (esto es, le otorga una nota inferior al 5) en relación con la gestión económica realizada y tan solo el 14,80 % aprueba las medidas económicas aprobadas en materia económica.

Resultados más destacados

Tras haber visto los resultados de las respuestas del cuestionario recibido de 2.835 participantes, y una vez analizada la fiabilidad y validez de este a partir del coeficiente alfa de Cronbach, se ha obtenido como resultado el 0,955, lo cual supera el 0,8 que se exige, como mínimo, para garantizar la fiabilidad, por lo que se constata que el cuestionario es fiable.

El objetivo de este cuestionario era poder contestar a estas dos preguntas:

- 1) ¿Qué percepción tienen los autónomos en relación con la crisis de la COVID-19?
- 2) ¿Qué valoración hacen de los gobernantes que están dirigiendo la crisis?

A la primera de ellas podemos responder destacando los siguientes datos objetivos, que permiten contextualizar la previsible respuesta: el 45,30 % de los encuestados considera que ninguna de las medidas adoptadas podrá salvar su negocio; la fuente de ingresos de este colectivo ha descendido el 100 % en el 37,10 % de los casos, y cae entre el 75 % y el 90 % en el 14,30 % de ellos, lo cual significa que el 51,4 % de los participantes encuestados no está obteniendo ingresos para poder sostener sus estructuras empresariales. Así, es posible afirmar que las ayudas propuestas por el Gobierno español no son muy bien recibidas por parte de este colectivo, que las considera insuficientes en el 45,30 % de los casos.

En cuanto a la segunda de las preguntas, el 85,20 % de los encuestados suspende al Gobierno en cuanto a su gestión económica de la crisis y se constata que las medidas que este propone para solucionar la problemática de los autónomos son deficientes. La percepción general de dicha gestión es los autónomos es negativa, destacando como puntuación mayoritaria el 1 sobre 10, defendida por el 33,80 % de los encuestados.

CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha puesto de manifiesto la falta de apoyo por parte del Gobierno español en un sector importante como es el de los trabajadores por cuenta propia —autónomos—. El descontento

respecto de las políticas económicas encaminadas a ayudar a las pequeñas y medianas empresas, así como a los autónomos, resulta mayoritario. Según el BBVA Research (2020), se estima que el PIB puede

caer alrededor de un 8 % en el 2020 y, aunque podría crecer una media del 5,7% en el 2021, no se prevé que la recuperación económica se produzca antes del 2022. Esto significa que muchas empresas y autónomos pueden cerrar sus negocios durante el año en curso. Así, se puede considerar que, en esta crisis global, se necesita una respuesta también global, y no tan solo de cada Gobierno. Es necesario que la Unión Europea y los países que la integran sean lo más solidarios posible en razón a que ningún Estado miembro de la Unión Europea tiene los recursos suficientes ni los mecanismos adecuados ni los recursos suficientes para poder solucionar el problema económico y financiero al que se enfrenta.

Esta crisis afecta a la oferta económica global, a la demanda agregada y ha destruido una importante riqueza financiera sin precedentes: caída en los mercados financieros mundiales, principalmente en el de acciones, y mal funcionamiento del de renta fija. El epicentro de esta crisis, como ya sucedió en la financiera del 2008, no ha sido europeo, pero, al igual que en aquella ocasión, las consecuencias para el Viejo Continente son devastadoras. Todos los países tratan de reaccionar de forma proporcional a la magnitud de las amenazas. La Unión Europea ha aprobado medidas como no poner límites al gasto público en materia sanitaria y dotar de liquidez a las empresas y autónomos, subsidiando, además, el mantenimiento de las fuerzas de trabajo. Pero todas estas medidas urgentes no están siendo todo lo contundentes que cabría esperar.

Estados Unidos, a través de la Reserva Federal, está llevando a cabo políticas monetarias expansivas, reduciendo el tipo de interés, pero, sobre todo, la compra masiva de bonos en el mercado secundario (bonos públicos, privados y papel comercial privado). El Banco Central Europeo, por su parte, ha comprometido también recursos, en compras en el mercado secundario de bonos, sin ningún tipo de restricción ni respecto del emisor (ya sea deuda pública o privada), pero no es suficiente. En la Comisión y el Consejo Europeo hay una resistencia manifiesta, tal como ya se comprobó en la crisis financiera del 2008, a mutualizar los riesgos dentro de la eurozona, un área monetaria que adolece de mecanismos comunes, como, por ejemplo, la capacidad de emitir deuda pública que incorpore los riesgos agregados a todos los miembros comunitarios. Tampoco existe predisposición, por parte de las autoridades europeas, a dar más posibilidades al Banco Europeo de Inversiones para poder endeudarse y anticipar decisiones de inversión que podrían tener efectos muy positivos en los estímulos de recuperación después de la crisis. Si la Unión Europea sigue con su exceso de celo entorno a sus finanzas públicas y circunscribiendo la Unión Europea a una simple unión monetaria, posiblemente nos encontremos, más pronto que tarde, con un nada deseable desierto económico y un rechazo por parte de los ciudadanos de los países miembros hacia la idea de una Unión Europea.

REFERENCIAS

-
- BBVA Research (2020). Situación España, 2T 20. Recuperado de <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-espana-segundo-trimestre-2020/> [22/04/2020]
- Galí, J. (2020). Helicopter money: The time is now. Recuperado de: <https://voxeu.org/article/helicopter-money-time-now> [17/03/2020]
- Kopczuk, W. (2020). Some thoughts on economics and policy at the time of the pandemics. Department of Economics and SIPA, Columbia University, New York City. Recuperado de: <http://www.columbia.edu/~wk2110/Corona/Corona.html> [19/03/2020]
- Mankiw, G. (2020). A Proposal for Social Insurance During the Pandemic. Recuperado el 23 de marzo del 2020 desde <http://gregmankiw.blogspot.com/2020/03/a-proposal-for-social-insurance-during.html> [23/03/2020]
- Saez, E. & Zucman, G. (2020) Keeping business alive: The government will pay. Social Europe. Recuperado el 18 de marzo del 2020 desde <https://www.socialeurope.eu/keeping-business-alive-the-government-will-pay> [18/03/2020]
- Serrano, F. (2020) Medidas fiscales y terapéuticas COVID 19. ICEI Papers COVID-19; 7. Recuperado de <https://www.ucm.es/icei/file/iceipapercovid7> [25/04/2020]
- Torres, R. & Fernández, M.J. (2020) La política económica española y el COVID-19. Cuadernos de Información económica, 275, pp. 1-7.

OTRAS REFERENCIAS

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2020). Afiliación a la Seguridad Social. Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Documents/2020/020420-AfiliadosMarzo2020.pdf> [25/04/2020]